

Fw: REMITO PODER RAD 23-001-31-05-004-2023-00131-00. GERMAN ALTAMIRANDA PEREZ

De: notificaciones@juridicaribe.com (notificaciones@juridicaribe.com)

Para: jesika.galeano@juridicaribe.com; coordinacion.monteria@juridicaribe.com; dependiente.monteria@juridicaribe.com

Fecha: martes, 14 de noviembre de 2023, 12:39 p.m. GMT-5

----- Forwarded Message -----

From: NOTIFICACIONES <notificaciones@segurosbolivar.com>

To: "notificaciones@juridicaribe.com" <notificaciones@juridicaribe.com>; Alba Gulfo <alba.gulfo@juridicaribe.com>

Sent: Tuesday, November 14, 2023 at 11:42:14 AM GMT-5

Subject: REMITO PODER RAD 23-001-31-05-004-2023-00131-00. GERMAN ALTAMIRANDA PEREZ

Estimados,

Por medio de la presente nos permitimos remitir poder del asunto de la referencia con el fin de que se adelante las labores de defensa de los intereses de la compañía al interior del mismo.

¡Feliz día!

Cordialmente,

COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Está prohibido sustraer, ocultar, interceptar o impedir que el presente mensaje llegue a su destinatario, so pena de las sanciones penales correspondientes. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos u otros defectos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual ninguna de las Compañías integrantes del Grupo Bolívar o sus entidades vinculadas asumen responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus u otro defecto transmitido en este correo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de alguna de las Compañías del Grupo Bolívar o de sus Directivos o de alguna de las entidades vinculadas al Grupo Bolívar.

El correo electrónico bajo el dominio @grupobolivar.com, @segurosbolivar.com y/o @solucionesbolivar.com puede ser usado por funcionarios de Grupo Bolívar S.A., Compañía de Seguros Bolívar S.A., Seguros Comerciales Bolívar S.A., Capitalizadora Bolívar S.A., Soluciones Bolívar S.A.S. o de otras Compañías integrantes del Grupo Bolívar, así como por funcionarios de otras entidades vinculadas al Grupo Bolívar. La titularidad de la información contenida en este correo corresponderá a la respectiva Compañía o entidad a la que haga referencia el remitente del mensaje.



PODER RL BOLIVAR GERMAN..pdf

66.2kB



COMPAÑIA.pdf

34.1kB

Señores

**JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA
E.S.D.**

Referencia: Ordinario Laboral
Demandante: GERMAN ALTAMIRANDA PEREZ Y OTROS.
Demandado: COLFONDOS y otros.
Radicado: 23-001-31-05-004-2023-00131-00.
Asunto: Poder Especial.

ALLAN IVAN GÓMEZ BARRETO mayor y vecina de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía N° 70.794.741 de Bogotá, actuando en calidad de representante legal de **COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.** dada mi calidad de representante legal conforme lo cual se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia que se adjunta, de manera atenta manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a **ALEX FONTALVO VELASQUEZ** con Cédula de Ciudadanía N° 84.069.623 de Maicao y Tarjeta Profesional N° 65.746 del Consejo Superior de la Judicatura., y a **JESIKA MILENA GALEANO YANEZ**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.067.908.551 de Montería, abogada inscrita, portadora de la Tarjeta Profesional N° 273.033 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de la sociedad que represento actúen, intervengan y lleven hasta su culminación el proceso de la referencia.

Mis apoderados quedan facultados en los términos de los artículos 75 y 77 del Código General del Proceso y en especial quedan habilitados para conciliar, recibir, transigir, desistir y realizar todo cuanto juzguen necesario para el éxito de este mandato.

Para efectos de notificaciones nos permitimos suministrar las siguientes direcciones electrónicas: alba.gulfo@juridicaribe.com y/o notificaciones@juridicaribe.com, Celular 317-433-7629 el número de contacto aquí relacionados no constituyen canal de notificaciones y solo opera como forma de contacto con la suscrita. Nuestra oficina en la calle 30 N° 5 – 65 oficina 101 de la ciudad de Montería.

Atentamente,

COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.



ALLAN IVAN GÓMEZ BARRETO
C.C. 79.794.741 de Bogotá D.C.
Representante Legal

Aceptamos,

ALEX FONTALVO VELASQUEZ.
C.C. 84.069.623 de Maicao
T.P. No. 65.746 del C.S.J.

JESIKA GALEANO YANEZ.
C.C. 1.067.908.551 de Montería
T.P. No. 273033 del C.S.J.